

Carta de Argentina

El robo del siglo

Jorge Andrade

El 1 de diciembre de 2001 se realizó la maniobra final de la estrategia maquiavélica concebida para consumir la más fabulosa estafa al pueblo argentino de toda su historia. El robo duró más de diez años, desde que en 1991 se instaurara por ley el programa económico conocido por el «modelo de la convertibilidad». Si hemos de hacer honor a la verdad histórica, deberemos decir que los antecedentes de la estafa se remontan a períodos más lejanos, sin duda cuando menos al año 1976, en que una alianza cívi-co-militar asaltó el poder para imponer el programa financiero del neoliberalismo por medio del genocidio.

El modelo económico del ministro de la dictadura Martínez de Hoz, se continuó con variantes menores por el gobierno democrático que la siguió y se perfeccionó a poco de asumir la presidencia Carlos Menem con el instrumento de la «convertibilidad», puesto en práctica por su ministro de economía y ex funcionario de la dictadura, Domingo Felipe Cavallo. La convertibilidad, sistema monetario abandonado por el mundo tras la crisis de 1929 por su carácter contractivo, entonces basada en el patrón oro, se rescató en la Argentina más de sesenta años después pero usando el dólar como respaldo. No se tuvieron en cuenta las desigualdades existentes entre la economía de la primera potencia mundial y la de un país subdesarrollado como el nuestro, ni la asimetría de sus ciclos respectivos, se fijó la paridad de 1 peso igual 1 dólar, que resultaba funcional a ciertos intereses y se la mantuvo sin modificaciones por diez años y medio. Esta rigidez y la deuda externa descomunal –que se agregó a la preexistente– en que se incurrió para mantenerla, fue una de las causas primordiales del hundimiento del país en la depresión.

El plan sistemático de apropiación por unos pocos de las riquezas del país constó de tres etapas. Las dos primeras las analicé en cartas aparecidas en esta revista, que hoy recordaré en forma sucinta. En la carta titulada «Cien días de (des)gracia», que se publicó en el n° 603 de septiembre de 2000, glosaba el trabajo que Eduardo M. Basualdo llamó *Acerca de la naturaleza de la deuda externa y la definición de una estrategia política*, en el que se pasaba revista a las diversas maniobras, legales, porque la legislación

dictada al efecto por la dictadura militar y los gobiernos democráticos que la sucedieron lo permitían, empleadas a partir de 1976 para transferir el patrimonio del país a manos privadas, maniobras de las que se beneficiaron tanto grupos nacionales como extranjeros que incluso actuaron asociados. Aquéllas consistieron en: a) compra de los activos del Estado a precio vil gracias a que el gobierno, con el patrocinio del Fondo Monetario Internacional, aceptó como parte de pago, al cien por ciento de su valor, bonos de la deuda pública muy devaluados; b) «valorización financiera» de los capitales especulativos que, aprovechando la total libertad de movimientos de que gozaban, ingresaban en el país para usufructuar los obscenos diferenciales de tasas de interés con el primer mundo; una vez acrecentado el capital inicial por la plusvalía financiera, sin el menor empleo productivo, volvía a su lugar de origen; c) superutilidades que se giraron a las casas matrices del exterior, obtenidas gracias a las tarifas abusivas de los servicios públicos privatizados –además dolarizadas e indexadas por la inflación de los Estados Unidos cuando Argentina se encontraba en período de deflación– y a las tasas de interés usurarias y costos de los bancos que quintuplican cuando menos los de los países centrales; d) vertiginosa valoración patrimonial conseguida por la compra de los activos nacionales en las condiciones de privilegio señaladas en a); al cabo de unos pocos años, los titulares vendieron sus participaciones y giraron los capitales al exterior; e) otras muchas maniobras menores que resultaría demasiado prolijo enumerar en esta carta. Este proceso, que se inicia en 1976, alcanzó el *desideratum* a partir de 1991, gracias al seguro de cambio que significó la paridad 1 a 1 peso-dólar fijada por la convertibilidad.

La que acabo de describir fue la primera etapa del robo, la legal. La segunda etapa la traté en la carta titulada «La mafia», aparecida en el n° 611 de esta revista, de mayo de 2001. Esta es la etapa criminal, quiere decir la que se llevó a cabo burlando la ley que, por otra parte, tenía grandes lagunas que parecían hechas a propósito para que pudiera ser burlada. Recordamos que esta carta describía la ingeniería de lavado del dinero negro proveniente del delito (droga, tráfico de armas, evasión fiscal, contrabando, producto de los sobornos), generado en el país o que usaba a éste como escala del proceso, que fue blanqueado gracias al sistema bancario internacional mafioso.

El 1 de diciembre de 2001 se consumó la tercera y última etapa del robo. En esta etapa los bancos se incautaron de los patrimonios individuales, propiedad legal de los ahorristas, y de los salarios de los trabajadores –obligados a percibirlos a través del sistema bancario– gracias a una medida del gobierno del ex presidente de la Rúa, cuyo autor intelectual fue el omni-

presente ministro Cavallo, que con la excusa del peligro de quiebra del sistema financiero congeló los depósitos dentro del mismo. El efímero presidente Adolfo Rodríguez Saa, derrocado como de la Rúa por el pueblo en la calle y el actual presidente Eduardo Duhalde, convalidaron la medida que no sólo despoja sino que veja a pequeños y medianos ahorristas, trabajadores y jubilados, obligándolos a esperar horas de pie al aire libre para arrojarles como limosna migajas de lo que les pertenece.

Las razones que justifican el congelamiento fueron explicadas por el presente ministro de economía con simplismo escolar; dijo más o menos: el sistema bancario funciona con el dinero de los depositantes que los bancos prestan a través del crédito. Los depósitos son a la vista y a corto plazo, y los créditos a un plazo mucho mayor. Si los créditos no se cobran y los depositantes retiran su dinero el sistema quiebra. Todo muy claro de tan simple. Lo que cabe preguntarse es por qué los depositantes retiraron 20.000 millones de dólares en los nueve meses que fueron del 1 de marzo al 30 de noviembre y qué depositantes iniciaron el movimiento. Todo parece indicar que la locomotora de la corrida fueron los grandes depositantes institucionales, después seguidos por los asustados medianos y pequeños ahorristas. ¿Habrán hecho sus extracciones las empresas por desconfianza en la política económica de la que alguna vez se habían beneficiado tanto y en la que los gobernantes persistían tozudamente una vez que estaba agotada? ¿Y todos, grandes y pequeños, lo habrán hecho quizá también por desconfianza en la solidez del sistema bancario, de propósito extranjerizado porque las autoridades nacionales aducían que las casas matrices responderían con sus fondos ante una eventual corrida bancaria?

La realidad acaba de demostrar que las casas matrices extranjeras no auxilian a sus filiales argentinas con un solo dólar. Y por otra parte cabe preguntarse qué tienen de cierto varias especies que tomaron estado público en estos días y de las que se han hecho eco incluso las autoridades nacionales. Una de ellas dice que hay créditos por 26.000 millones de dólares en el sistema, otorgados por las filiales de los bancos extranjeros a filiales de las empresas de sus mismos países, que fueron utilizados no para la inversión productiva en Argentina sino para fugarlos al extranjero. Otra sostiene que 350 camiones de caudales cargados de dólares en billetes habrían salido por el aeropuerto internacional de Ezeiza, y algunos más por otras fronteras, los días previos a la congelación de los depósitos y aun después de ésta. Se maneja la cifra de 10.000 millones de dólares. Jueces federales están investigando el caso.

Sea cual fuere la causa de la quiebra del sistema bancario del país —el retiro de depósitos por desconfianza, el giro de dólares al exterior por parte de

los beneficiarios de créditos o ambas cosas— el resultado es el que hoy vemos: el dinero del pueblo confiscado y sometido al riesgo de sufrir quitas y recibir a cambio bonos basura.

La primera etapa del robo se hizo bajo la cobertura del marco legal creado previamente; la segunda, violando la ley; la tercera y última, la que completó la gran estafa al pueblo argentino, el *chef-d'oeuvre* de los estafadores en connivencia con sus cómplices políticos que abusaron del mandato que les otorgó la ciudadanía, gracias a una ley urgente, convalidada por la Corte Suprema de Justicia, dictada con la finalidad expresa de legitimar el despojo.

